

ASAMBLEA DE CLASES SANITARIAS DE CASTILLA LA NUEVA

En los días 17, 18 y 19 de Junio se celebró en Toledo la Asamblea Sanitaria, estando representadas todas las clases sanitarias y no solo las provincias de la Región, sino de Castilla la Vieja y Andalucía. En el desenvolvimiento de todos los asuntos puestos a la deliberación de los Asambleístas, resaltó palmariamente la utilidad de la firme y pronta unión de todas las clases sanitarias, único medio de garantizar el prestigio de los profesionales y de evitar que con la tan cacareada frasecilla de compañerismo y caciquismo, promuevan incidentes, por fortuna una minoría muy exigua de profesionales, muy dispuestos a que se les preste ayuda, pero muy reacios cuando se les solicita para realizar obra ética colectiva. Entre las Conclusiones presentadas, en la sesión de clausura, por su importancia para los Médicos, figuran.

1.º La abolición del artículo 46 del vigente reglamento de Sanidad Municipal por contradicción manifiesta con el artículo 45 del mismo reglamento.

2.º Conveniencia de constituir un escalafón de Inspectores Municipales de Sanidad.

3.º Solicitar de los Poderes públicos la urgente necesidad de la reforma de la enseñanza y conveniencia de la intervención en el estudio de la misma de todas las Corporaciones oficiales (Academias, Colegios, etcétera) y

4.º Necesidad de exigir como requisito para la inscripción en el Registro Civil de todo nacimiento, la firma de haber prestado asistencia un Médico y Comadrona titulada.

Independientemente de las Conclusiones elevadas a las Autoridades, pero como acuerdo unánime de los Asambleístas y en virtud del fallo emitido por la Real Academia de Medicina en una impugnación de honorarios presentada por un Facultativo rural, que con motivo de la asistencia a una paciente afecta de fiebre tifoidea, parto distócico e infección subsiguiente, con éxito profesional en familia pudiente madrileña, accidentalmente con residencia en el pueblo donde ejercía el Médico, suscribió una minuta de 600 pesetas, y el Sr. Ponente de la Academia, Dr. Cospedal consideró excesiva, siendo aceptada por mayoría de votos por lo que siendo a todas luces injusto y arbitrario dicho fallo, deben interrumpirse con dicho académico toda relación profesional, sin perjuicio